



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve

horas con ocho minutos del día martes seis de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Presidente, vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - -En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la quincuagésima séptima sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - -A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- Pase De Lista De Asistencia y

verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de la información

Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre



HCEO/LXIV/CT/057/2019

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. - - - - - - - - - - - -1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - -3.-ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. De la resolución de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecinueve de la impugnación promovida por el C. Neftaly Zárate Zorrilla consistente en "Copia de los oficios SF/TES/162/2016 y SF/TES/197/2016 enviados por la Secretaría de Finanzas al Congreso del Estado de Oaxaca, durante la LXII legislatura. (...)"- - - - - - - - - - - - - - - - - ------ C O N S I D E R A C I O N E S -----a).-Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inexistencia de la información de la resolución de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecinueve de la impugnación promovida por el C. Neftaly Zárate Zorrilla consistente en "Copia de los oficios SF/TES/162/2016 y SF/TES/197/2016 enviados por la Secretaría de Finanzas al Congreso del Estado de Oaxaca, durante la LXII legislatura. (...)" dicha información fue requerida con fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve al área de la Secretaría de Recursos Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Este Órgano Colegiado tiene que considerar los siguientes antecedentes: con fecha siete junio del dos mil diecinueve El Instituto de Acceso a la Información le ordenó a este Sujeto Obligado que perfeccionara el acta de inexistencia emitida con fecha veintiuno de junio del dos mil diecisiete por este Órgano Colegiado mediante la cual se declaró la inexistencia de la información en los archivos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando entonces, que





se hiciera un análisis de la información y si en su caso, esta información no existiera, se realizaran todos los actos encaminados a la reposición de dicha





Servicios Administrativos, las cuales se encuentran al fondo de lado derecho del segundo piso del edificio administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Al entrar, somos recibidos por el personal de dicha secretaría, a quienes les solicitamos pusieran a la vista de los presentes toda la documentación con la que cuenten hasta el momento en razón de la gestión y funcionamiento de la misma, así como toda su documentación y archivo histórico que contengan. En consecuencia, nos informan que existen 3 oficinas correspondientes a la Secretaría de Servicios Administrativos, una correspondiente al Secretario, otra de su secretario adjunto y la última destinada al archivo, por lo que procedemos a realizar la búsqueda en este orden, comenzando con la oficina del Secretario de Servicios Administrativos, quien nos pone a la vista 3 archiveros con cuatro cajones cada uno, así como doce carpetas tamaño oficio que se encontraban en su escritorio y una computadora con una carpeta digital que contiene información de la Secretaría. Comenzamos con la búsqueda en los archiveros en los que encontramos cuatrocientas dos carpetas, mismas que fueron revisadas una a una, y en las que únicamente se encontraron archivos referentes al funcionamiento de la Secretaría, como lo son oficios enviados y recibidos tanto de las áreas administrativas como externos a este sujeto obligado. Posteriormente realizamos la búsqueda en el equipo de cómputo antes mencionado y en este encontramos archivos digitales en formatos editables y no editables, referentes a oficios enviados por la secretaría a otras áreas administrativas, diputados y órganos externos al H. Congreso del Estado de







Oaxaca, por último procedimos a buscar en las cinco carpetas encontradas en el escritorio, y éstas únicamente contenían documentos para firma que serían enviados a áreas administrativas referentes a las labores que se efectúan en este sujeto obligado. Una vez realizado lo anterior, procedimos a realizar la búsqueda en la oficina del Secretario adjunto, encontrándose únicamente dos archiveros con cuatro cajones cada uno y un equipo de cómputo, los cuales procedimos a revisar, y encontrando únicamente archivos financieros y contables referentes a las gestiones de la sexagésima cuarta legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Posterior a esto, procedimos a realizar la búsqueda en la última oficina dependiente de la Secretaría; la oficina de archivo, en esta, encontramos tres estantes con veinticinco carpetas en total. Cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado procede a revisar cada una de estas carpetas, y tras cinco horas con veintidós minutos de revisión, únicamente se encontraron archivos financieros y contables de las gestiones realizadas en las legislaturas sexagésima primera, sexagésima segunda y sexagésima tercera de este Honorable Congreso. De igual manera, en los escritorios que se encuentran en el área de las oficinas que ocupa dicha Secretaría, se pusieron a disposición 3 archiveros con tres cajones cada uno, así como cuarenta, doce y treinta respectivamente carpetas de uso que se tenían en los cuatro escritorios dependientes de la Secretaría en cuestión. Tras una búsqueda exhaustiva en todos los archivos, únicamente se encontraron documentos referentes a pagos de diputados, respuestas a solicitudes de información, y oficios de comunicación a otras áreas administrativas. Siendo las veintiún horas con cuarenta minutos, este cuerpo colegiado ha determinado que tras doce horas con diez minutos de búsqueda exhaustiva no obra ningún archivo referente a la información solicitada, posterior a esto, nos pusieron a la vista diez cajas con cien carpetas cada una, correspondiente al archivo que obra de legislaturas anteriores en el área de Tesorería. En consecuencia, este Comité procede a revisar cada una de las carpetas contenidas en las cajas y tras cinco horas de búsqueda, este Comité determina que no se encontró información alguna relacionada con los oficios a









los que hace alusión el recurrente. Por tanto, este Comité, ejerciendo sus funciones contenidas en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, y en aras de garantizar el Acceso a la Información del Recurrente, instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos para que solicite a la Secretaría de Finanzas dependiente del Poder Ejecutivo Estatal, los documentos que requiere el recurrente desde un primer momento, en los términos que define el acuerdo emitido con fecha siete de junio del dos mil dieciocho, consistentes en: "Copia de los oficios SF/TES/162/2016 y SF/TES/197/2016 enviados por la Secretaría de Finanzas al Congreso del Estado de Oaxaca, durante la LXII legislatura, copia de la CLC (cuentas por liquidar certificadas) número 43,118, 139, 168, 202, 285 y 169 que fueron enviadas a la secretaría de finanzas por ese congreso del estado de Oaxaca durante la LXII legislatura, las solicito con sus respectivos anexos cada Es preciso mencionar, que mediante oficio U.D.T./040/2018 se hace alusión a que derivada de la entrega-recepción de la sexagésima segunda a la sexagésima tercera legislatura, no existe información relativa al periodo del 5 de mayo del 2015 al 08 de diciembre del 2016, misma inexistencia ratificada en tres ocasiones anteriores por el entonces Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca mediante actas de número ACT/CT/010/2017, ACT/CT/008/2017 y ACT/CT/009/2017. Con base a todo lo anterior, este Comité PRIMERO.- se CONFIRMA Y APRUEBA la propuesta realizada de inexistencia total de la información requerida mediante acuerdos emitidos con fecha siete de junio del dos mil diecinueve y dieciocho de octubre del dos mil diecinueve derivados del recursos de revisión R.R. 023/2019 del ciudadano Neftaly Zárate SEGUNDO.- se CONFIRMA Y APRUEBA la instrucción emitida por este Comité







EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/CT/057/2019

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Secretario de Servicios Parlamentarios.

RESO DEL ESTADO DE OAXACA

GOMITÉ DE

C.P. Omar Maldonado Aragón

Secretario de Servicios Administrativos. Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Titular de Órgano Interno de Control.